



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 DIC 2012	
Recibido.....	1215.....Hs.
Exp. N°.....	24275.....F.P. U.C.R.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe declara su REPUDIO y RECHAZO hacia la publicidad realizada por un local bailable de la ciudad capital de la Provincia, la que demostraba un alto contenido discriminatorio y violento hacia las mujeres, además de fomentar el alcoholismo, no obstante las campañas desarrolladas por los Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El fin de semana del 8 de diciembre un local bailable ubicado en la ruta nacional 168 invitaba a los jóvenes a una fiesta bajo el slogan "**Mamáte y pégale a tu ex**", mostrando además imágenes con alto contenido de violencia.

Campañas de este tipo resultan preocupantes y alarmantes, ya que ponen de manifiesto lo latente que se encuentra en nuestra sociedad la violencia de género, y el trabajo que queda por hacer para asegurar la plena vigencia del respeto hacia las mujeres.

Es lamentable que los propietarios de sitios de esparcimiento dedicados al público juvenil piensen que mediante estas publicidades se convoca gente.

De todas formas, ha sido altamente positiva la rápida reacción del Gobierno de la Ciudad de Santa Fe, que no solamente procedió a la clausura del local sino que además denunció penalmente a los responsables del sitio por "apología del crimen" e incitación a la violencia y al consumo excesivo de alcohol.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como Legisladores debemos repudiar enérgicamente este tipo de manifestaciones, y erigirnos en custodios del pleno respeto a los derechos humanos en todas sus manifestaciones.

Es por todo lo expuesto que solicito la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declare su REPUDIO y RECHAZO hacia este suceso.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial